



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 14/16 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
EMITE EL INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA SUPRESION DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE INGENIERIAS AGRARIAS DEL CAMPUS DE SORIA Y LA CREACION
SIMULTANEA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA DE LA INDUSTRIA FORESTAL,
AGRONOMICA Y DE LA BIOENERGIA TAMBIEN DEL CAMPUS DE SORIA**

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que : *“la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

Por su parte, la nueva estructura de enseñanzas universitarias oficiales, compuesta por estudios de Grado (que sustituyen a las diplomaturas y licenciaturas), Master y Doctorado, supone de facto la extinción de la anterior división en estudios de primer ciclo (diplomaturas) y segundo ciclo (licenciaturas), y a su vez la desaparición de la anterior distinción entre Escuela Universitaria y Escuela Técnica Superior, que impartían títulos de primer y segundo ciclo respectivamente.

La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, en sesión de 19 de abril de 2016 informó favorablemente la propuesta de supresión de la “Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias del Campus de Soria” y la creación simultánea de la “Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía” y solicitó el preceptivo informe del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en su reunión celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó, el siguiente **ACUERDO**:

“ Informar favorablemente la propuesta de supresión de la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias del Campus de Soria y la creación simultánea de la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, también del Campus de Soria.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, en Valladolid a 26 de mayo de 2016.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Pedro Valerio Fernández